



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 28/06/2022 - 5555

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°7095, se aprueba el convenio suscrito entre la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Santiago de Chile del proyecto denominado “DESARROLLO COMPETITIVO Y SUSTENTABLE DE INNOVACIÓN BASADA EN I+D DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO”, código 89-Ines.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Proyecto 89-Ines, el Sr. Rodrigo Morgado Contardo, rut [REDACTED], efectuó el pago de las plataformas Mailchimp, TadaBase entre los meses de Agosto a Octubre del 2021, con el propósito de efectuar difusión comprometida en el proyecto citado y de mejoramiento de bases de datos respectivamente.

2. Que, para concretar los servicios brindados por la plataforma Mailchimp, con fecha 23/08/2021 el Sr. Rodrigo Morgado recibió la factura N° MC06322369 por USD 321,30.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 340,08.- diferencia que corresponde al cargo que efectúa el banco, con un equivalente en pesos de \$267.449.- (según tipo de cambio \$786,43 indicado por el banco central al 23/08/2021).

3. Que, para concretar los servicios brindados por la plataforma Mailchimp, con fecha 23/09/2021 el Sr. Rodrigo Morgado recibió la factura N° MC06440873 por USD 321,30.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 337,27.- diferencia que corresponde al cargo que efectúa el banco, con un equivalente en pesos de \$264.767.- (según tipo de cambio \$785,03 indicado por el banco central al 23/09/2021).

4. Que, para concretar los servicios brindados por la plataforma Mailchimp, con fecha 23/10/2021 el Sr. Rodrigo Morgado recibió la factura N° MC06557753 por USD 321,30.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 338,62.- diferencia que corresponde al cargo que efectúa el banco, con un equivalente en pesos de \$276.859.- (según tipo de cambio \$817,61 indicado por el banco central del día 22 de Octubre 2021).

5. Que, para concretar los servicios brindados por la plataforma TadaBase, con fecha 23/08/2021 el Sr. Rodrigo Morgado recibió la factura N° 9F417924-0009 por USD 149.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 149.-, con un equivalente en pesos de \$117.178.- (según tipo de cambio \$786,43 indicado por el banco central al 23/08/2021).

6. Que, para concretar los servicios brindados por la plataforma TadaBase, con fecha 23/09/2021 el Sr. Rodrigo Morgado recibió la factura N° 9F417924-0010 por USD 149.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 149.-, con un equivalente en pesos de \$116.969.- (según tipo de cambio \$785,03 indicado por el banco central al 23/09/2021).



7. Que, para concretar los servicios brindados por la plataforma TadaBase, con fecha 23/10/2021 el Sr. Rodrigo Morgado recibió la factura N° 9F417924-0011 por USD 149.-, cargando a su tarjeta la suma de USD 149.-, con un equivalente en pesos de \$121.824.- (según tipo de cambio \$817,61 indicado por el banco central del día 22 de Octubre 2021).

8. Que, para realizar los pagos indicados en los puntos anteriores, el Sr. Morgado desembolsó la suma total de \$1.165.046.-

9. Que, los servicios adquiridos se requerían en calidad de urgente, es por ello el motivo de la compra directa del Sr. Morgado. En caso de ser solicitadas por Mercado Público, debió gestionarse un Trato Directo vía Importación, dada la demora de esta gestión se ponía en serio riesgo la oportunidad, finalidad y eficacia de las actividades programadas. Adicionalmente, la forma de pago de Mailchimp y TadaBase es mediante tarjetas de crédito o debido, lo cual, hace más complejo el trámite por parte de USACH, ya que la única forma de pago para proveedores extranjeros es mediante transferencia electrónica.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.165.046.- (Un millón ciento sesenta y cinco mil cuarenta y seis pesos) por concepto reembolso al Rodrigo Morgado Contardo, Cédula de Identidad [REDACTED], por su pago de las plataformas Mailchimp y TadaBase en el marco del Proyecto 89-INES, que dirige Sra. María José Galotto.

2. El gasto de 1.165.046.- (Un millón ciento sesenta y cinco mil cuarenta y seis pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60706-2 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G269, Proyecto PS 1402.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARÍA JOSÉ GALOTTO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


ANGEL JARA TOBAR
SÉCRETARIO GENERAL

MGL/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central